PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA LA INHABILIDAD QUE CONTEMPLA, PARA SER ELECTOS COMO ALCALDES O CONCEJALES, A LOS CONSEJEROS REGIONALES

IDEA MATRIZ: No se divisa razón realmente valedera para que la inhabilidad legal que actualmente afecta los cargos de Consejeros Regionales siga manteniéndose en orden a que no pueden ser candidatos a Alcaldes y a Concejales. Las problemáticas más patentes de la población son conocidas en virtud del cargo que ostentan, y que pueden desembocar en un trabajo futuro como Jefe Edilicio o como miembro de un Concejo Municipal.

Mirado desde otra óptica, el ejercer el cargo de Consejero Regional y conocer por ello de primera mano la realidad que afronta la población, no puede ello al mismo tiempo ser óbice para ser candidato a los cargos públicos más arriba mencionados. Ese suministro de información y experiencia no puede perderse, sino que aprovecharse en beneficio de las demandas de la población. Por ello, consideramos que no puede ser impedimento para ser candidato a Alcalde o Concejal quienes detenten actualmente el cargo de Consejero en un Gobierno Regional.

Proponemos que la inhabilidad actualmente en vigor -y que es de carácter orgánico constitucional- no rija para estos cargos.

Por ello, proponemos los Diputados firmantes el siguiente

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
20-12-2022
15:03
VIRTUAL

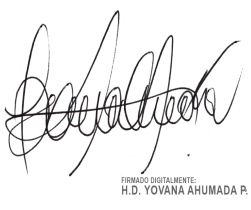
PROYECTO DE LEY:

Artículo único: Elimínase, en la letra a) del artículo 74 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo siguiente:

"los consejeros regionales"

YOVANA AHUMADA PALMA
Diputada
Bancada Diputados PDG e INDEPENDIENTES

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
20-12-2022
15:03
VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR PINO F.

